

las declarado propiedad verdadera del hombre; y en efecto, la naturaleza hízolas esclavas nuestras. Sólo merced á nuestras extravagancias ellas tienen el atrevimiento de querer convertirse en soberanas del hombre, abusando de ciertas ventajas, para seducirnos y gobernarnos. Por unas que nos inspiran algo bueno, había ciento que nos impelían á hacer simplezas.”

Por fortuna, como dice Pelletan: \* “Hay un filósofo á quien importan poco las preocupaciones: ese filósofo es el progreso. A medida que enriquece la sociedad con alguna nueva obra, llama á la mujer, por espíritu de generosidad, para que se beneficie de su desabrimento. De consiguiente, cuanto más progresa el mundo más vive; y cuanto más vive más consume, y por lo tanto mayor es el comercio.”

En efecto, cada día avanzan más las ideas que tienden á igualar la condición de la mujer con el hombre, verificándose un movimiento de progreso en el mismo seno de la sociedad, que acabará por modificar profundamente la legislación sobre esta materia. Al hablar Blackstone del derecho que las leyes antiguas concedían para castigar por medio de la flagelación á la mujer, dice: “Esta práctica estuvo en uso entre nosotros hasta el reinado de Carlos II, en que fué puesto en duda el poder que asistía al hombre para maltratar á su mujer, de suerte que ésta puede recurrir, siempre que se la maltrate, al juez de paz, lo mismo que el marido contra la mujer. Sin embargo, el pueblo ha disfrutado siempre del ejercicio de ese derecho, y los tribunales todavía conceden al marido el de privar á la mujer de una parte de su libertad si no se porta bien.”

Cuán léjos esté la civilización americana de semejantes ideas, lo prueba bastante el siguiente documento citado por Augusto Carlier, en su obra intitulada: *El matrimonio en los Estados Unidos*. Al contraer enlace la Sra. Lucía Stone con un ciudadano de Massachusetts, los dos consortes pusieron la siguiente protesta en manos del pastor encargado de darles la bendición nupcial:

“Al paso que reconocemos en estos momentos nuestro mútuo afecto, comprometiéndonos públicamente en las sagradas relaciones de marido y mujer, la consideración de lo que nos debemos á nosotros mismos y á un gran principio, nos hace mirar como un deber el declarar que este acto, por parte nuestra, no implica la más pequeña sumisión ni promesa de obediencia á las leyes concernientes al matrimonio, en lo tocante á negarse á reconocer á la mujer como ser independiente y racional; al paso que confieren al marido una superioridad contraria á la naturaleza é injuriosa, invistiéndole de todos los poderes legales, que ningún hombre que de honrado se precie ha de querer ejercer, ni ménos debiera poseer.

“Protestamos contra todo sistema de legislación, en virtud del cual la existencia legal de la mujer queda en suspenso durante el matrimonio, hasta el punto de que en la mayor parte de los Estados no puede elegir voluntariamente su residencia, ni testar, ni declarar ante los tribunales ó defender un pleito en nombre suyo, ni tampoco heredar.

“Creemos que la independencia personal y la igualdad de los derechos de todos no pueden ser sacrificados, exceptuando en caso de algún crimen; que el matrimonio debe ser una asociación bajo el supuesto de la igualdad permanente, y como tal reconocido por la ley; y que, hasta tanto que se consagren esos principios, deben los esposos, por cuantos medios estén á su alcance, evitar la injusticia de las leyes actuales.”

\* *La Madre.*

Semejantes ideas, por un encadenamiento lógico han conducido á la cuestión de emancipar á la mujer, en la verdadera significación de la palabra, abriéndole las carreras profesionales, asegurándole una existencia independiente por medio de su trabajo y de su inteligencia. Estos principios de la reforma más trascendental que hasta ahora han presentado los siglos, son todavía vistos con repugnancia en Europa, mientras que en los Estados Unidos del Norte son ya practicados en una grande escala. Véase cómo se expresa Pelletan en la obra citada:

“En Francia nos reimos de toda idea nueva; la risa constituye entre nosotros un argumento. La primera vez que vió un reloj el hombre ingenioso de las islas Sandwich, le chocó que un europeo razonador llevara un insecto sujeto al ojal, por medio de una cadena de oro, pues en su sabiduría de reidor tomaba el reloj por una variedad del género escarabajo. Empero en América nadie se rie de una idea nueva; se la examina, y si se encuentra justa, se ensaya.

“Aquella nación vírgen ama por naturaleza todo lo nuevo, constituyendo á modo de la escuela experimental del progreso. Atrevida en el trabajo, más atrevida aún en lo tocante al pensamiento, parece haber tomado por divisa esta sentencia de su filósofo Emerson: “Haz siempre lo que te dé miedo de poner en práctica.”

“Y así ha obrado, pues en Boston se abrió una facultad de Medicina para las mujeres, subvencionando la Legislatura del Estado esa novedad, y Filadelfia ha seguido el ejemplo de Boston. En aquella tierra de bendición tiénese el buen acuerdo de preferir la iniciativa individual á la intervención del Estado; por lo tanto, la nueva Escuela de Medicina para las mujeres fundóse por el procedimiento usual de asociación. Por último, conviene advertir, que tanto la escuela mixta de Siracusa, como la de Cincinnati, admiten de igual modo los dos sexos á los estudios de patología, dándoles el diploma de doctor.

“El protestantismo, por no ser ménos que el Catolicismo, había alejado la mujer del sacerdocio; sólo el hombre tenía derecho á la inspiración del Espíritu Santo, y podía catequizar y distribuir el pan y el vino de la comunión. Mas de algún tiempo á esta parte, la secta presbiteriana se ha atrevido á conferir á la mujer el ministerio del Evangelio; y en el momento en que escribimos estas líneas, vése en las márgenes del Ohio subir al púlpito para edificar á los fieles y predicar la plática del corazón, cuyo secreto posee, tal vez, mejor que el hombre.

“Si de este lado del Atlántico todavía no se concede permiso á la mujer para predicar y orar, reconócese, sin embargo, la posibilidad de profesar y de enseñar hasta cierto punto. Hace algún tiempo que una jóven tuvo el valor de examinarse de bachiller en la Sorbona. Después de haber oído á la Sra. Pape, en París, y á la Sra. Combaugge en Bruselas, es de creer que pudieran abrirse á la mujer las puertas de la enseñanza superior y de la Universidad.

“Y fuera, y al lado de la Medicina ó de la Universidad, hay y habrá cada día más, merced al progreso, una serie de profesiones, como la imprenta, la telegrafía, etc., que podrá ejercer la mujer al par del hombre, para rescatarse á sí misma y rescatar á sus hijos de la miseria; y aunque le hubiesen tocado ciertas comodidades en la lotería de la vida, debiera poseer á todo evento una profesión útil, cuando ménos la de maestra, pues desde el instante en que tenga hijos podrá utilizar su saber.”

En nuestro país la educación de la mujer no ha sido atendida como era conveniente, por razones que no es del caso exponer. La verdad es, sin embargo, que la mujer, entre

Los antiguos mexicanos, nunca estuvo reducida á la degradacion de que nos han dejado recuerdos muchos pueblos antiguos, sino que gozaba de honras y consideraciones que dan una alta idea del desarrollo moral á que habia llegado la sociedad azteca.

“La mujer noble, dice el P. Sahagun, \* es muy estimada, digna de honra y reverencia; y por su virtud y nobleza, en todo da favor y amparo á los que acuden á ella..... La mujer hidalga es muy estimada y querida de todos, honrada y reverenciada, grave y esquivada..... La señora que mantiene familia es generosa, digna de ser obedecida y muy cabal, por tener términos y partes de las buenas y nobles señoras..... La mujer principal rige muy bien su familia y la sustenta, por lo cual merece que la obedezcan, la teman y sirvan; gobierna varonilmente, es amiga de fama y honra.... La señora principal gobierna y manda como el señor: la tal, si es buena, rige muy bien sus vasallos y castiga á los malos: á ella se tiene respeto, pone leyes, y da órden en lo que conviene, y es obedecida en todo.....”

Estas curiosas noticias manifiestan el distinguido lugar que la mujer ocupaba en la antigua sociedad mexicana. No solo esto, sino que las mujeres en lo general desempeñaban diversas artes y oficios, tales como tejer, hilar, coser, cocinar y trabajar obras de plata y oro. Entre los admirables consejos que los padres daban á sus hijas, y que nos ha conservado el mismo historiador, se encuentra el siguiente, que revela una sábia prevision: “Si por ventura viniere á necesidad de pobreza, mira que aprendas muy bien y con gran advertencia el oficio de las mujeres, que es hilar y tejer. Abre bien los ojos para ver cómo tienen una manera de tejer y de labrar, y de hacer las pinturas en las telas, cómo ponen las colores, y cómo juntan las unas con las otras para que digan bien. Las que son señoras y hábiles en este arte, aprenden bien cómo se urde la tela, y cómo se ponen los lizos en ella, cómo las cañas entre la una tela y otra, para que pase por en medio de la lanzadera.”†

Pero lo más curioso todavía es, que las mujeres podian ejercer la Medicina, segun se ve por el siguiente pasaje del mismo Sahagun: § “La médica es buena conocedora de las propiedades de las yerbas y raíces, árboles y piedras, y en conocerlas tiene mucha experiencia, no ignorando muchos secretos de la Medicina. La que es buena médica sabe bien curar á los enfermos, y por el beneficio que les hace casi los vuelve de muerte á vida, haciéndoles mejorar ó convalecer con las curas que hace. Sabe sangrar, dar la purga, echar medicina, untar el cuerpo, ablandar palpando lo que parece duro en alguna parte de él, concertar los huesos, sajar y curar bien las llagas, la gota, el mal de los ojos, y cortar la carnaza de ellos.”

Las ideas que dominaban en la sociedad colonial no eran las más á propósito para favorecer la emancipacion de la mujer, en el sentido que se da actualmente á esta frase, no hallando más refugio en las vicisitudes de la vida que el convento, en donde tenia que renunciar á todos los goces de la existencia, en cambio de ver asegurada su manutencion y defendida su virtud.

Destruídos aquellos asilos por la mano de la Reforma, nuevas necesidades se han hecho sentir, puesto que es necesario poner á disposicion de la mujer los medios de que labre su porvenir, y se forme una posicion social. A esta necesidad imperiosa corresponde la creacion de la Escuela de Artes y Oficios para mujeres, que existe en la Capital de la República.

\* *Historia general de las cosas de Nueva España*. Lib. X, cap. 13.

† *Id.* Lib. X, cap. 14. § *Id.* Lib. VI, cap. 18.

La fundacion de este útil establecimiento se debe al Sr. Lic. D. José María del Castillo Velasco, quien desempeñando la Secretaría de Gobernacion, llevó á cabo tan benéfico pensamiento.

El 16 de Noviembre de 1871 tuvo lugar la inauguracion de la Escuela en el local que actualmente ocupa, calle de Chiquis, en un lote del ex-convento de Jesus María, dedicando para su sostenimiento parte de los productos del 15% de loterías. Antes se habia pensado establecer la Escuela en el antiguo Hospital de Terceros, pero esto no fué posible por hallarse aquel edificio destinado á la Escuela de Comercio.

En Setiembre de 1873 habia 22 clases: 15 de artes y oficios y 7 de materias elementales, en la forma siguiente:

Clases.	Preceptores.	Núm. de alumnas.
Gramática castellana .....	C. O'Horan .....	54
Geometría y dibujo lineal .....	Hermelinda Reinoso.....	69
Francés .....	Emilia Colard .....	17
Inglés .....	Elena Castro.....	6
Química .....	C. Pacheco.....	14
Modelacion en yeso y talla en madera.	José Diaz. ....	4
Dibujo natural .....	José Diaz. ....	39
Pintura .....	José Obregon.....	8
Grabado en madera .....	Tenorio Suárez .....	18
Bordado y tejido de mantillas .....	Josefa Chapela .....	30
Taller de relojería .....	Juan G. de la Rivera.....	11
Encuadernacion .....	Manuel Escamilla.....	42
Tapicería .....	Genaro Isita .....	13
Fotografía .....	Cárlos María Bosque.....	28
Filigrana y pelo .....	Luz V. Acosta.....	22
Taller de modas .....	Octavia Lesbros .....	12
Pasamanería .....	Leonides Jácome .....	12
Imprenta .....	José Maria Sandoval.....	7
Doraduría .....	José Ruiz .....	55
Geografía .....	Enrique de Olavarria.....	20
Física y matemáticas .....	Francisco Prieto.....	31
Historia .....	Guillermo Prieto.....	27

En aquella época habia inscritas 510 alumnas: cursando estudios superiores 202; y habiendo concluido, ó estando para concluir su aprendizaje 123. Ya entónces habian puesto talleres públicos algunas de las jóvenes que habian concluido su educacion en el establecimiento, mostrando de esta manera sus benéficos resultados.

En el mismo año de 73 se dispuso que se sirviera diariamente comida para cien niñas de aquellas que, por vivir bastante léjos, no podian separarse de la casa sin perjuicio de su enseñanza.

Desde aquel tiempo, la Escuela estuvo á cargo de una Junta directiva, cuyas facultades se encuentran detalladas en el Reglamento interior, aprobado por la Secretaría de Gobernacion el 6 de Mayo de 1874. Dicha Junta se componia de los Sres. Mariano Yáñez, José María del Castillo Velasco, Guillermo Prieto, Pedro Santacilia y Jose Zayas y Guarneros.

El 27 de Diciembre de 1876 se nombró al Sr. Roman J. de Laseurain Director de la Escuela con las mismas facultades que habia ejercido la Junta, que desde entónces quedó suprimida.

El nuevo Director propuso, con fecha 22 de Febrero de 1877, una planta de empleados y profesores, que fué aprobada por la Secretaría de Gobernacion, disponiéndose á la vez que se pagaran los sueldos y gastos del presupuesto de Gobernacion, con cargo á la partida de gastos extraordinarios y contingentes, por el tiempo que faltaba para que comenzara á regir el presupuesto del año fiscal de 77 á 78, en el cual se consideraria á la Escuela con una partida especial. En efecto, en el dicho presupuesto se asignó á la Escuela la cantidad de 7,200 pesos anuales, distribuyéndose en la manera que expresa la planta de empleados y gastos inserta al fin.

Por renuncia que hizo el Sr. Laseurain, fué nombrado el 14 de Junio del mismo año Director de la Escuela el Sr. D. Manuel Terreros, quien permaneció en aquel encargo hasta el 4 de Marzo de 1878 en que, habiendo renunciado, se nombró para reemplazarle al Sr. D. José Eligio Muñoz; pero renunciando á su vez, fué sustituido por el Sr. D. Eleuterio Avila el 11 de Setiembre siguiente, permaneciendo hasta ahora con dicho encargo. Todas las personas indicadas han desempeñado la direccion de la Escuela sin extipendio de ninguna clase.

Con fecha 25 de Junio, el Sr. D. José Eligio Muñoz consultó el gasto de 6 pesos diarios para servir una comida á las alumnas, acordándose de conformidad el 26 del mismo en que se libró oficio á la Secretaría de Hacienda, para que se entregara á la direccion de la Escuela dicha cantidad, con cargo á la partida de gastos extraordinarios de Gobernacion, desde el 1º de Julio siguiente. En efecto, desde esa fecha se ha estado haciendo ese gasto, que se halla incluido en la noticia inserta más abajo.

Necesitando el edificio varias reparaciones de importancia, presentó el C. Abraham Olvera un presupuesto para la obra que importaba 15,682 pesos, 60 cts. Este presupuesto, con el plano respectivo, se mandó pasar á los ingenieros de ciudad para que abriesen dictámenes; y á pesar de que dicho dictámen fué favorable, no pudo aceptarse el proyecto, por no ser posible hacer un gasto tan crecido. Entónces se autorizó al Director para que contratase la obra, contrayéndola á las reposiciones más necesarias, á fin de que se gastara lo ménos posible. En esta virtud, el ingeniero C. Juan Cardona hizo un presupuesto de 3,227 pesos, 63 cts., que fué aprobado en el mes de Octubre, librándose oficio á Hacienda para que mandara entregar con este fin 100 pesos semanarios, con cargo á la referida partida de gastos extraordinarios; pero considerando que era insuficiente tal cantidad, se acordó en Diciembre que las exhibiciones semanarias fueran de \$ 200.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS PARA MUJERES.—Noticia que da la que suscribe, como Subdirectora de la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres, á la Secretaría de Gobernacion, de las cantidades que de la Tesoreria General de la Federacion ha recibido en los meses de Enero de 1878 á Diciembre del mismo año, y distribucion de las mencionadas cantidades.

Enero.	Existencia del mes anterior.....	100 23
"	Recibido en el presente mes para sueldos de empleados y profesores, gastos del establecimiento y reparto á las alumnas.....	737 49
	Al frente.....	837 77

	Del frente.....	837 77
Febrero.	Recibido en el presente mes para sueldos y gastos del Establecimiento.....	482 00
Marzo.	" " " " " ".....	590 00
Abril.	" " " " " ".....	660 00
Mayo.	" " " " " ".....	600 00
Junio.	" " " " " ".....	683 00
Julio.	Recibido en el presente mes para sueldos, gastos y alimentos.....	786 00
Agosto.	" " " " " ".....	786 00
Setiembre.	" " " " " ".....	780 00
Octubre.	Recibido en el presente mes para alimentos, sueldos, gastos y reparaciones del Establecimiento.....	886 00
Noviembre.	" " " " " ".....	1280 00
Diciembre.	" " " " " ".....	1786 00

## DISTRIBUIDO.

Enero.	Sueldos de empleados y profesores.....	390 00	
"	Reparto á las alumnas por disposicion del Director		
"	Sr. D. Manuel Terreros.....	183 81	
"	Gastos generales y de clases.....	156 90	730 71
Febrero.	Sueldos.....	390 00	
"	Gastos de clases y generales.....	200 00	590 00
Marzo.	Sueldos de empleados y profesores.....	390 00	
"	Gastos de clases y generales.....	200 00	590 00
Abril.	Sueldos.....	390 00	
"	Gastos.....	270 00	660 00
Mayo.	Sueldos.....	400 00	
"	Gastos.....	200 00	600 00
Junio.	Sueldos.....	400 00	
"	Gastos generales, de clases, y habilitacion de trastes de comedor.....	283 00	683 00
Julio.	Sueldos.....	400 00	
"	Gastos de clases y generales.....	200 00	
"	de alimentacion de las alumnas en la hora del mediodía y sueldos de dos criadas.....	139 75	739 75
Agosto.	Sueldos.....	400 00	
"	Gastos generales y de clases.....	200 00	
"	de alimentacion de las alumnas, sueldos de criadas y aumento de trastes.....	162 30	762 30
Setiembre.	Sueldos.....	400 00	
"	Gastos generales y de clases.....	200 00	
"	de alimentacion de las alumnas, sueldos de criadas y reposicion de trastes.....	161 03	761 03
	A la vuelta.....		6,116 79 10,156 77